

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERICÓ – ANTIOQUIA

Diez (10) de diciembre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado Nº	0536840890012011-00567-00
Proceso	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Demandante	SIGIFREDO GARCÉS GARCÉS
Demandado	JAIME HORACIO MONTOYA MARTÍNEZ Y OTROS
Asunto	ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
A.S.C. Nº	2021-172

Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito en providencia del diecinueve de noviembre del año en curso, por medio de la cual revoca decisión de primera instancia y dispone que se oficie a la Inspección de Tránsito de Itagüí, para que proceda con el secuestro del vehículo de placas CUK 425, y se abstenga por ahora de hacer entrega del mismo al señor GEOVANNY ALBERTO JARAMILLO AGUIRRE identificado con CC. 70.421.443, quien podrá en la diligencia de entrega demostrar la calidad de poseedor o tenedor, de conformidad con el artículo 596 en concordancia con el artículo 309 del C.G.P.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes a las dependencias antes descritas con copia de la providencia que así lo dispone.

NOTIFIQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z

Tel: 8523654